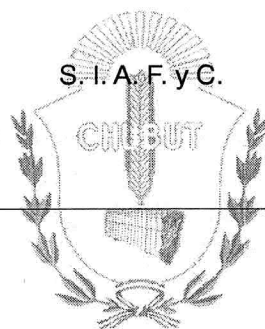




Gestión de Compra - Gobierno de la Provincia del Chubut
Invitación a Cotizar (mínimo a 3 participantes)



Nº Expediente: 222/2024-MDH

sobre Preventivo Nº: 506474 S/ADQ. DE CIENTO OCHENTA (180) MODULOS DE ALIMENTOS DESTINADOS A LAS DEMANDAS DE LA PROVINCIA

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RAWSON, 26/2/2024

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS Nº 06 / 24 MDH - FECHA DE APERTURA: 06 / 03 / 24 - HORA: 13:00 hs. - COTIZAR POR SOBRE CERRADO. -

DATOS DEL PROVEEDOR:

Proveedor:

Domicilio:

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan. Esta contratación se rige por lo dispuesto por la Ley II Nº 76 (Antes Ley 5447 y el Dto. 777/06.)

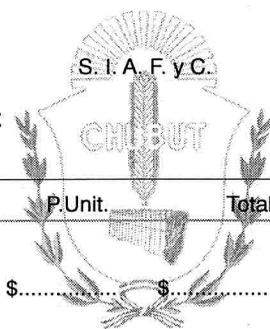
Sr. FABIÁN S. ZAPATA
Director General de Administración
Ministerio de Desarrollo Humano
Firma responsable contratación

Lugar y Fecha de Apertura será en la: Dirección General de Administración sita en la calle Vacchina Nº 203 1er Piso esq. Sarmiento - Ministerio de Desarrollo Humano - Rawson - Provincia del Chubut (CP 9103) el día 06 / 03 / 24 a las 13:00 hs. COTIZAR POR SOBRE CERRADO. -

Detalle de ITEMS					
Rg	Código	Descripción	Cant.	P.Unit.	Total
001	4.01.001.094	YERBA MATE. COMUN CON PALO PAQUETE HASTA 1000 gr SE DEBERA COTIZAR PAQUETES DE YERBA MATE ELABORADA CON PALO X 1.000 GRS.-	180	\$.....	\$.....
002	4.01.001.012	AZUCAR. COMUN TIPO A x 1000 grs. SE DEBERA COTIZAR PAQUETES DE AZÚCAR COMÚN TIPO A X 1.000 GRS.-	180	\$.....	\$.....
003	4.01.001.088	TOMATE. PURE MAS DE 500 gr TETRABRICK SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE PURÉ DE TOMATES X 520 GRS.-	180	\$.....	\$.....
004	4.01.001.050	HARINA DE TRIGO. DE MAIZ FORTIF. Y ENRIQ. C/LECHE EN POLVO ENTERA TIPO POLENTA X 500 KG SE DEBERA COTIZAR PAQUETES DE HARINA DE MAÍZ DE COCCIÓN RÁPIDA PARA PREPARAR POLENTA X 500 GRS.-	180	\$.....	\$.....
005	4.01.001.046	GARBANZO. NATURAL BOLSA HASTA 500 gr SE DEBERA COTIZAR PAQUETES DE GARBANZOS X 400 GRS.-	180	\$.....	\$.....
006	4.01.001.055	LENTEJAS. NATURAL BOLSA HASTA 500 gr SE DEBERA COTIZAR PAQUETES DE LENTEJAS SECAS X 400 GRS.-	180	\$.....	\$.....
007	4.01.001.053	LECHE. LECHE ENTERA EN POLVO INSTANT. X 800 GR. SE DEBERA COTIZAR PAQUETES DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA X 800 GRS.-	180	\$.....	\$.....
008	4.01.001.024	CHOCOLATE. PAQUETES DE ALIMENTO EN POLVO A BASE DE AZUCAR Y CACAO x 200 grs. SE DEBERA COTIZAR PAQUETES DE ALIMENTO EN POLVO A BASE DE AZÚCAR Y CACAO X 180 GRS.-	180	\$.....	\$.....
009	4.01.001.008	ARROZ. BLANCO DOBLE BOLSA HASTA 1000 gr SE DEBERA COTIZAR PAQUETES DE ARROZ GRANO ENTERO BLANCO X 1.000 GRS.-	180	\$.....	\$.....



Gestión de Compra - Gobierno de la Provincia del Chubut
Invitación a Cotizar (mínimo a 3 participantes)



Rg	Código	Descripción	Cant.	P.Unit.	Total
010	4.01.001.070	FIDEO SECO. FIDEOS SEMOLADOS PARA GUIISO x 500 grs. SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE FIDEOS SEMOLADOS PARA GUIISO X 500 GRS.-	180	\$.....	\$.....
011	4.01.001.070	FIDEO SECO. FIDEOS SEMOLADOS TALLARIN x 500 grs. SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE FIDEOS SEMOLADOS TALLARIN X 500 GRS.-	180	\$.....	\$.....
012	4.01.001.001	ACEITE COMESTIBLE. GIRASOL BOTELLA PLASTICO HASTA 1000 cm3 SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE ACEITE COMESTIBLE DE GIRASOL X 900 CC.-	180	\$.....	\$.....
013	4.01.001.050	HARINA DE TRIGO. DE TRIGO 000 HASTA 1 Kg SE DEBERA COTIZAR PAQUETES DE HARINA DE TRIGO 000 X 1.000 GRS.-	180	\$.....	\$.....
014	4.01.001.056	LEVADURA. LEVADURA SECA SE DEBERA COTIZAR SOBRES DE LEVADURA DE CERVEZA DESECADA COMPUESTA DE 2 UNIDADES DE 10 GRS C/U.-	180	\$.....	\$.....
015	4.01.001.033	DULCE. MERMELADA FRASCO HASTA 500 gr. SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE MERMELADA DE FRUTAS X 454 GRS.-	180	\$.....	\$.....
016	4.01.001.087	TE. COMUN SAQUITOS HASTA 25 Unid. SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE TE COMÚN EN SAQUITOS X 25 UNIDADES. -	180	\$.....	\$.....
Total:					\$.....

La Gestión de Compra y la Declaración Jurada, tendrán que ser firmado en todas sus fojas por el Oferente o su Representante Legal y acreditar el mismo con el Poder Legal del firmante. -

Los Precios ofrecidos se entenderán puesta la mercadería en los DEPÓSITOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD, SITO EN LOS HANGARES DE LA AERONÁUTICA (CAMINO A PLAYA UNIÓN POR LA DOBLE TROCHA) DE LA CIUDAD DE RAWSON - PROVINCIA DEL CHUBUT (CP 9103), corriendo los gastos de Embalaje, Flete, Seguro, Carga, Descarga, Acarreo, etc., por cuenta del adjudicatario. -

El Oferente deberá especificar MARCA y Características de los bienes ofrecidos.

Los Precios incluirán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en carácter de venta a CONSUMIDOR FINAL conforme el certificado de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) cuyo N° es: 30-67049385-3 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO.

El Proponente deberá presentar la siguiente documentación según los siguientes incisos:

- A) Fotocopia del instrumento que demuestra la representatividad legal del firmante.
- B) Certificado de Proveedor del Estado.
- C) Constancia de Inscripción en AFIP actualizado con actividad nacional acorde.
- D) Certificado de Registro de Alimentantes Morosos (RAM), previsto en el Artículo N° 17 de la Ley XIII-22, expedido por el Poder Judicial de la Provincia del Chubut.
- E) Certificado actualizado del Libre Deuda extendido por el Banco del Chubut SA.
- F) Certificación de Cuenta en el Banco del Chubut SA.
- G) Certificado del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Productivo, emitido por el Ministerio de Economía y Crédito Público (Unidad de Recupero y Aplicación de Fondos).
- H) Certificado de Obligaciones Fiscales expedido por la DGR (Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut).

* La documentación solicitada puede ser suplida por el certificado único de SIAFyC (Sistema Integrado de Administración Financiera y Contable), que contenga los datos solicitados actualizados y/o vigentes.

Excepcionalmente y para los casos de la documentación requerida, el Ministerio de Desarrollo Humano podrá intimar al postulante a subsanar la omisión o el error de que se trate, dentro del plazo perentorio de CINCO (05) DÍAS HÁBILES contados a partir de su notificación, sólo se requerirá esta información si se considerara que esto no afecta lo sustancial, el desarrollo del proceso en el que se hubieran detectado, ni rompe el pie de igualdad para con el resto de los postulantes. Transcurrido dicho plazo sin que el oferente cumplimente en forma integral con la documentación requerida se procederá a declarar la inadmisibilidad de la oferta.-



Provincia del Chubut
Ministerio de Desarrollo Humano

Gestión de Compra - Gobierno de la Provincia del Chubut
Invitación a Cotizar (mínimo a 3 participantes)



* Completar y refrendar el ANEXO I adjunto al presente, de no encontrarse comprendido dentro de las Inhibiciones establecidas en las normas del artículo 102° de la Ley II Nro.76 (Antes 5447), cumplimentando en el mismo domicilio real y legal, siendo requisito que este último se fije en la Provincia del Chubut, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma.

* Todos los casos no previstos en este pliego, como asimismo las sanciones por el incumplimiento de las ofertas y de los contratos, se regirán por el Decreto N° 777 / 06 Reglamento para las Contrataciones de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447) y sus modificatorios. -

Plazo mantenimiento de oferta: 30 días corridos a partir de la fecha de apertura.

Plazo de pago: 20 días corridos a partir de la fecha de recepción.

Plazo entrega: 10 días corridos a partir de la fecha de notificación.

.....
Firma del Proveedor



ANEXO I

PROVINCIA DEL CHUBUT

REPARTICION: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

CONTRATACION: S/ADQUISICIÓN DE CIENTO OCHENTA (180) MODULOS DE ALIMENTOS DESTINADOS A LAS DEMANDAS DE LA PROVINCIA. -

TRÁMITE: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS Nº 06 / 24 MDH

EXPEDIENTE Nº: 222 / 2024 MDH

LUGAR DE APERTURA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO – CALLE VACCHINA 203 - 1ER PISO ESQ. SARMIENTO – RAWSON (PROVINCIA DEL CHUBUT). -

FECHA DE APERTURA: 06 / 03 / 24

HORA: 13:00

DECLARACION JURADA

Declaro/amos Bajo Juramento no encontrarme/nos comprendido/s dentro de las INHIBICIONES establecidas en el ARTICULO 102º de la LEY II Nº 76 (Ex Ley Nº 5447). -

RAZON SOCIAL / DENOMINACIÓN:

DOMICILIO REAL:

DOMICILIO LEGAL (PCIA. DEL CHUBUT):

TELEFONO:

FAX:

CUIT Nº:

CORREO ELECTRONICO:

.....
LUGAR Y FECHA

.....
FIRMA Y ACLARACION DE FIRMA DEL OFERENTE